



Resolución Jefatural

N° 00079-2022-MINEDU/SG-OGA

Lima, 20 de abril de 2022

VISTO: El expediente N°APC2022-INT-0079280 y el Informe N° 186-2022-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Anexo N° 04, la Oficina General de Administración aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades 2022, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Logística mediante Informe N° 0005-2022-MINEDU/SG-OGA-OL, de conformidad con lo establecido en el numeral 24.2 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 – Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 014-2022-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2022 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;



EXPEDIENTE: APC2022-INT-0079280

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **D7BFD6**

Que, el numeral 7.5.2 de la Directiva, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la misma en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, la Resolución Ministerial N° 008-2022-MINEDU, en su artículo 4, numeral 4.1, literal a) delega a la Jefatura de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, las facultades de aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024 – Ministerio de Educación: Sede Central; 026 – Programa de Educación Básica para Todos, y 116 – Colegio Mayor Secundario “Presidente del Perú”;

Que, mediante el Informe N° 186-2022-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística sustenta el trámite de modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2022, de la Unidad Ejecutora 024 – Ministerio de Educación - Sede Central, del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección con número de referencia 31 y 32 y la exclusión de seis (06) procedimientos de selección con número de referencia 05, 17, 18, 20, 26 y 30 en dicho Plan Anual, e indica que se cumplen con los requisitos para dicho fin, establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, lo que incluye el requerimiento de contratación, la determinación del valor estimado, la previsión presupuestal y la solicitud de exclusión que obra en el expediente de visto;

Que, a través del Informe N° 186-2022-MINEDU/SG-OGA-OL, el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, evidencia la existencia en el expediente la Certificación Presupuestal Nota N° 0947 y 0162 y la Previsión Presupuestal N° 005-2022-UE 024 y la N° 104-2021-UE024;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, correspondiente a la Unidad Ejecutora 024 – Ministerio de Educación - Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección y la exclusión de seis (06) procedimientos de selección;



EXPEDIENTE: APC2022-INT-0079280

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **D7BFD6**

Contando con la visación de la Jefatura de la Oficina de Logística, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 008-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la primera modificación del Plan Anual Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2022, de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, para la inclusión de dos (02) procedimientos de selección, según anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución y la exclusión de seis (06) procedimientos de selección, según anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- Establecer que la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, aprobado por la presente Resolución se encuentre a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y Comuníquese

Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA PEREZ Edgar FAU
20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/04/2022 12:13:14-0500



CABRERA GARCIA Jose
Enrique FAU 20131370998
hard
JEFE DE LA OGA
En señal de conformidad
2022/04/20 12:54:00

Firmado digitalmente por:
UGARTE MORQUENCHO Lesly
Ysett FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/04/2022 11:55:23-0500

EXPEDIENTE: APC2022-INT-0079280

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: D7BFD6



PRIMERA MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
ANEXO N° 01 - INCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000014-MINISTERIO DE EDUCACION
 C) SIGLAS : MINEDU
 F) PLIEGO : 010 - EDUCACION

B) AÑO : 2022
 E) RUC : 20131370998

D) UNIDAD EJECUTORA : 024 - MINISTERIO DE EDUCACION
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JEFATURAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione C En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
31	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO ESPECIALIZADO EN DEFENSA LEGAL PARA LA SRA. PATRICIA SIBONEY TOIA - EX COORDINADORA GENERAL DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN RSG N 214-2021-MINEDU	9210180500369479	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		47,200.00	15	01	30	00	4 - Abril	24 - Procedimiento	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI	
32	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	CP N° 05-2021-MINEDU/UE024-1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION	7810220300360208	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		419,696.76	15	01	30	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI	



Firmado digitalmente por:
 SAAVEDRA PEREZ Edgar FAU
 20131370998 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 20/04/2022 10:00:16-0500



Firmado digitalmente por:
 SILVA FLORES Karla Yasmin
 FAU 20131370998 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 19/04/2022 11:48:01-0500



CABRERA GARCIA Jose
 Enrique FAU 20131370998
 hard
 JEFE DE LA OGA
 En señal de conformidad
 2022/04/20 11:47:46



Firmado digitalmente por:
 CULQUI RAMIREZ Ramiro
 Alonso FAU 20131370998 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 19/04/2022 12:11:29-0500

PRIMERA MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
ANEXO N° 02 - EXCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **000014-MINISTERIO DE EDUCACION**
 C) SIGLAS : **MINEDU**
 F) PLIEGO : **010 - EDUCACION**
 D) UNIDAD EJECUTORA : **024 - MINISTERIO DE EDUCACION**
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION JEFATURAL**

B) AÑO : **2022**
 E) RUC : **20131370998**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione C En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
5	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA EL CENTRO DE DATOS			2.00	1 - Soles		195,000.00				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI		
							1	0 - NO		ERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE SERVIDORES	8111180500361701	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		90,000.00	15	01	01								
							2	0 - NO		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	8111230800255251	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		105,000.00	15	01	01								
17	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION EN NORMATIVIDAD DEL SISTEMA DE TESORERIA	8111150900269889	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		40,000.00	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI		
18	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE 01 SERVIDOR PARA LA SEDE CENTRAL DEL MINEDU	4220360900389457	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		264,821.00	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI		
20	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA CONTRA INCENDIO PARA LOCALES DEL MINEDU			521.00	1 - Soles		204,368.00				00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI		
							1	0 - NO		CARGADOR DE BATERIA 220 VAC A 12 V	2611170400387870	40 - Unidad	34.00	1 - Soles		18,972.00	15	01	01								
							2	0 - NO		ESTACION MANUAL DE SISTEMA DE EMERGENCIA	4619150500079804	40 - Unidad	16.00	1 - Soles		1,516.80	15	01	01								
							3	0 - NO		ESTACION MANUAL DE ALARMA DE INCENDIO DIRECCIONABLES	4619150500079804	40 - Unidad	136.00	1 - Soles		30,355.20	15	01	01								
							4	0 - NO		CUBIERTA PROTECTORA DE POLICARBONATO PARA PULSADOR DE EMERGENCIA	4322262200389912	40 - Unidad	61.00	1 - Soles		24,888.00	15	01	01								
							5	0 - NO		SIRENA FIJA CON LUZ ESTROBOSCOPICA PARA SISTEMA DE ALARMA	4617160600310392	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		10,937.65	15	01	01								
							6	0 - NO		SIRENA FIJA PARA SISTEMA DE ALARMA	4617160600310392	40 - Unidad	28.00	1 - Soles		5,544.35	15	01	01								
							7	0 - NO		DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICO INTELIGENTE DIRECCIONABLE	4619150100280687	40 - Unidad	217.00	1 - Soles		77,140.00	15	01	01								
							8	0 - NO		PANEL DE CONTROL DE ALARMA CONTRA INCENDIO	4619150500079731	40 - Unidad	9.00	1 - Soles		35,014.00	15	01	01								
26	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA EN SISTEMAS DE GESTION	8011150100328653	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		40,000.00	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI		
										JEFE DE LA OGA																	
30	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				CONSULTORIA DE INGENIERIA PARA EL DISEÑO DE SISTEMAS DE ALARMA Y AGUA CONTRA INCENDIOS	8110151500335000	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		50,000.00	15	01	30	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI		

Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA PEREZ Edgar FAU
 20131370998 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 20/04/2022 10:01:09-0500


FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACION

Firmado digitalmente por:
SILVA FLORES Karla Yasmin
 FAU 20131370998 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 19/04/2022 11:46:33-0500

Firmado digitalmente por:
CULQUI RAMIREZ Ramiro
 Alonso FAU 20131370998 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 19/04/2022 12:11:17-0500